



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA.

DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA

C



DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA
AUD/DIR/JAL/CULTURA-FEST-CONCEPCIÓN DE BUENOS AIRES/2020
PROGRAMA DE APOYOS A LA CULTURA
EJERCICIO PRESUPUESTAL 2019

ENTIDAD EJECUTORA: H. AYUNTAMIENTO DE CONCEPCIÓN DE
BUENOS AIRES, JALISCO

FOLIO: 181520-001

En el municipio de Concepción de Buenos Aires, Jalisco, siendo las 12:00 horas del día 26 de agosto del 2020, el C. Yamir Israel Prieto López y el Ing. Luis Enrique Hernández Calderón, Personal Contratado ambos adscritos a la Contraloría del Estado de Jalisco, quienes se identifican con las credenciales número [REDACTED] y [REDACTED] respectivamente, expedidas a su favor por el Instituto Nacional Electoral, hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa el H. Ayuntamiento de Concepción de Buenos Aires, Jalisco; ubicado en la calle Constitución No. 11, Colonia Centro, C.P. 49170, en este municipio, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

Hechos-----

En las oficinas en la hora y fecha mencionadas, el personal actuante procedió a identificarse exhibiendo los documentos citados ante la presencia del Lic. Luis Antonio Oregel Contreras, Secretario General, quien es designado por el Ing. José Guadalupe Buenrostro Martínez, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Concepción de Buenos Aires, como responsable de atender la auditoría que nos ocupa, mediante oficio número 0133-A/2020, de fecha 25 de agosto de 2020; adscrito al Ayuntamiento del municipio en mención y a quien para los efectos de desahogo, se le solicitó se identificara, exhibiendo la credencial con folio número [REDACTED] expedida a su favor por el entonces Instituto Federal Electoral, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve al haberse cumplido el fin para el que fue solicitada.-----

A continuación, el personal actuante hace constar que con el presente acto se hace entrega de la orden de la auditoría número AUD/DIR/JAL/CULTURA-FEST-CONCEPCIÓN DE BUENOS AIRES/2020, emitida con oficio número 1815/DGVCO/DAOC/2020, de fecha 18 de agosto del 2020, suscrito por la Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado de Jalisco. Por su parte, el representante del Ayuntamiento, firma de recibido de su puño y letra en una copia de la misma orden de auditoría, acto con el que se tiene formalmente notificado el inicio de ésta, para los efectos del desahogo de los trabajos que de la misma se contrae.-----

Así mismo, el personal actuante expone al responsable de atender la auditoría, el alcance de los trabajos a desarrollar; los cuales consisten en la revisión al 100% de los recursos autorizados al Programa citado a través de la o las acciones realizadas, lo cual se ejecutará al amparo y en cumplimiento de la orden de la auditoría citada. Esto, enfocado a la revisión de la aplicación de los recursos del Programa, correspondiente al ejercicio presupuestal 2019, que éste se haya realizado en forma eficiente y que el cumplimiento de los objetivos y metas se haya logrado de manera eficaz y congruente con las disposiciones aplicables; de lo anterior cabe hacer mención que la revisión se realizará en las oficinas que ocupa el ente auditado del **26 al 28 de agosto del año en curso**.-----

PASA AL FOLIO: 181520-002

VIENE DEL FOLIO: 181520-001

FOLIO: 181520-002

Acto seguido, se acuerda designar como testigos a la C. Elizabeth Bersabé Avala Pérez, y la C. Irma Mendoza Sánchez, quienes exhiben las credenciales con folios números: [redacted] / [redacted] respectivamente, expedidas a su favor por el Instituto Nacional Electoral y licencia de conducir del estado de Jalisco respectivamente y que aceptan la designación-

El Lic. Luis Antonio Oregel Contreras, Secretario General, previo apercibimiento para conducirse con la verdad y advertido de las penas en que incurrir los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone el artículo 247 del Código Penal Federal, manifiesta llamarse como ha quedado asentado, tener la edad de [redacted] años, estado civil [redacted] originario de [redacted] con domicilio en la calle [redacted] en [redacted] y Código Unico de Registro de Población número [redacted] en relación con el objeto de esta diligencia manifiesta que con este acto se da por formalmente notificado para atender los requerimientos que le formulen los auditores actuantes para que cumplan su cometido, debiendo entregar toda la documentación que sea solicitada, incluso aquella que sea muy particular debido a la naturaleza del programa, lo cual le es comunicado mediante oficio número 1697/DGVCO/DAOC/2020 de fecha 07 de agosto de 2020, y en caso de que la información no exista, deberá entregar oportunamente por escrito la manifestación firmada por el titular responsable para atender la Auditoría. Así mismo, manifiesta que le fueron explicados, el alcance de los trabajos y los tiempos de su desarrollo.

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida la práctica de esta actuación, siendo las 13:00 horas de la misma fecha en que fue iniciada. De igual modo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios, los que en ella intervinieron; haciéndose constar que este documento fue elaborado en dos ejemplares originales, de los cuales se entrega uno al servidor público con quien se entendió la diligencia.

Conste

Por el Ayuntamiento de Concepción de Buenos Aires, Jalisco:



[Handwritten signature in blue ink]

Lic. Luis Antonio Oregel Contreras
Secretario General.

PASA AL FOLIO: 181520-003

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



-----VIENE DEL FOLIO: 181520-002-----

FOLIO: 181520-003

Por la Contraloría del Estado de Jalisco:



Ing. Luis Enrique González Calderón
Personal Contratado



C. Yamir Israel Prieto López
Personal Contratado

Testigos



C. Elizabeth Bersabé Ayala Pérez
Secretaría de Presidencia



C. Irma Mendoza Sánchez
Encargada de Registro Civil



Concepto	Dato eliminado	Motivación	Fundamento legal
"SE TESTA INFORMACION PERSONAL"	Número de folio de credencial para votar, de los titulares de los datos personales	En virtud de que, es información concerniente a una persona física identificada e identificable.	De conformidad a lo establecido en los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; artículos 4 fracción V, 17 inciso c), 20 y 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
	Domicilio de los titulares de los datos personales		
	Clave de elector de credencial para votar, de los titulares de los datos personales		
	Edad de los titulares de los datos personales		